EXPTE. D- 1766 /13-14

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 1er. Congreso Nacional de Ciencias Forenses y 5tas. Jornadas Periciales organizado por la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (APAPBA), que se realizará los días 8 y 9 de Noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Provincial el 1er. Congreso Nacional de Ciencias Forenses y 5tas. Jornadas Periciales organizado por la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (APAPBA), que se realizará los días 8 y 9 de Noviembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.

El eje temático del Congreso será "Los Nuevos Paradigmas del Accionar Pericial", siendo los objetivos del mismo la búsqueda de consensos en las distintas disciplinas intervinientes en la tarea pericial, y a su vez, promover la investigación interdisciplinaria para mejorar el servicio de justicia.

El 1er. Congreso Nacional de Ciencias Forenses y 5tas. Jornadas Periciales está destinado a peritos en general, funcionarios, técnicos y empleados de los Poderes Judiciales Nacional y Provinciales, como de los Ministerios Públicos, funcionarios, técnicos y empleados provinciales y municipales, equipos técnicos de los servicios penitenciarios bonaerense, federal y provinciales, policía científica, colegios y asociaciones de profesionales y profesionales en general. Como así también, estudiantes avanzados de carreras de grado.

Entre los temas a tratar en el Congreso se encuentran "El rol del Perito en la implementación del juicio por jurado", "Investigación Criminal: nuevos desafíos en la práctica pericial", "Reforma del Código Civil y sus implicancias. Enfoque multidisciplinario", "Los Peritos y sus problemáticas: condiciones laborales, recursos humanos y físicos. Perspectivas".

La Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (APAPBA) es una asociación civil sin fines de lucro que se creó con la finalidad de contar con un espacio de encuentro de los Peritos, donde poder discutir sus problemáticas y desde esa perspectiva mejorar el servicio de justicia.

Entre sus objetivos se encuentra ejercer la representación colectiva de los asociados en la defensa de sus legítimos intereses, promover la constante actualización profesional y perfecciona-miento de la actividad pericial, con la finalidad de colaborar en el mejoramiento de la Administración de Justicia, fomentar la vinculación entre los Peritos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, mantener permanente vinculación con los Magistrados y demás funcionarios del Poder Judicial, sostener intercambios con entidades análogas e

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3

instituciones afines con la actividad pericial, dentro y fuera del país, elaborar estudios, estadísticas e investigaciones; organizar y participar en publicaciones, conferencias, jornadas, seminarios y congresos, tanto para la actividad jurisdiccional como para terceros y propiciar las actividades científicas, culturales y recreativas.

La historia de la Asociación de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (APAPBA) se remonta a fines de la década del 90. Un grupo de Peritos de distintas Asesorías Periciales sintieron la necesidad de crear un espacio de encuentro para el cuerpo pericial, para lo que se reunían periódicamente. Finalmente el 14 de diciembre de 2000 realizaron la primera asamblea, donde aprobaron el primer Estatuto Social.

Brindar apoyo a iniciativas como esta, a encuentros del que seguramente surgirán notables mejoras, recomendaciones y perfeccionamientos en las pericias forenses motiva el presente, por lo que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.